

AVISO

Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso FDLE-LP-063-2020

(Decreto 537 de abril de 12 de 2020)

La alcaldesa local de Engativá, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 537 de 2020, invita todos los proponentes, entes de control, ya cualquier ciudadano interesado en participar a la Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso FDLE-LP-063-2020.

- **Fecha:** 16 de abril de 2020.
- **Medio Virtual:** Plataforma TEAMS (virtual)
- **Hora:** 2:30 pm.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 537 de 2020, las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deben enviar un correo electrónico con sus datos, en el que se señale nombre, teléfono o celular y su correo electrónico, previamente en el correo de la Alcaldía local de Engativá, Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co, la fecha y hora límite de inscripción será el día 16 de abril a las 10:00 a.m.

METODOLOGÍA

1. Se deberá enviar un correo a Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co, hasta antes de las 10:00 a.m. del 16 de abril de 2020, dicho correo deberá contener la siguiente información.

- Nombre de la persona que va a intervenir en la audiencia.
- Teléfono o celular
- Correo electrónico al que se va a enviar la invitación para acceder a audiencia publica mediante la plataforma TEAMS.

2. Una vez realizada la inscripción, el día de la audiencia pública, se enviara una invitación, desde el correo de la entidad Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co, para poder ingresar a la plataforma TEAMS.

3. Se recomienda ingresar al link de la invitación antes 15 minutos antes de la hora programada para la audiencia.



4. Una vez ingresado se recomienda apagar el micrófono, esperar las instrucciones y recomendaciones del moderador para conocer cómo se llevara a cabo la diligencia.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir.

La Audiencia Pública será dirigida por la alcaldesa local de Engativá, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador.

Se expide en Bogotá., a los trece (13) días del mes de abril de 2020.



ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Carlos David Tamara Florez
Revisó: Edna Lorena León Aprobó:
Javier José Vergara 